

Contrato entre la ciudad de Ourense y la compañía de Serafina Manuela
Archivo Histórico Diocesano de Ourense. Protocolos de Antonio Perez Araujo,
25 Abril 1681, (caja 594, fol. 179), texto en BCPMO, VIII (1928), p. 365.

"D. Francisco Abrales de Mendoza y D. Roque de Cárdenas, regidores, en nombre de la ciudad, con José Serrano, cobrador de la compañía de comedias de Serafina Manuela autora della, con poder de esta dado en Santiago a 21 de este mes ante el Escribano Gregorio Sanchez (...) que por quanto deseando biniese la dicha compañía a esta ciudad para las fiestas del Corpus a hacer comedias, concertan que para el dicho día se hallare Serrano en esta ciudad con la dicha autora y más personas de su compañía en cuyo día y procesión han de hacer un paseo y asistir a toda ella con vestidos de toda gala y lucimiento para el adorno de dicha procesión, y en la iglesia mayor o parte que se señalare y estuviere hecho el tablado y vestuario por cuenta de la ciudad se ha de hacer y representar un Auto sacramental que tuvieren estudiado y por la tarde una comedia y otras dos en los días siguientes al de Corpus y primero y ante todas cosas una entrada en la plaza con la cofradía de San Sebastián y en caso de que por alguna discusión que se pudiera ofrecer la ciudad con el Cabildo o otra persona o por el mal temporal se dejase de hacer alguna comedia no se le ha de dejar de dar a dicha autora la cantidad que ira expresada quedando a su obligación hacer la dicha comedia en uno de los días siguientes (...).

Y por estas fiestas dará la ciudad a la sobredicha como tal autora, o persona en su nombre, 3.500 reales, los 3.000 por las dichas fiestas y los 500 para los carruajes y caballerías en que ha de venir la dicha compañía a esta ciudad desde la de Santiago donde se halla (...). La ciudad no le ha de estorbar de que pueda representar las comedias que le pareciere en patio que se señalare para que se le han de dar las tarimas"